RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 182 /2020

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO N° 47/2019, CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL ID N° 361.723.

San Lorenzo, 13 de julio de 2020

VISTO: el Memorándum de 06 de julio de 2020, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual informa el inicio de la gestiones para la ampliación del Contrato Nº 47/2019 celebrado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SDA PARAGUAY S.A., en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 361.723, fundado en la necesidad de contar con el bien objeto de la presente solicitud, de manera a suplir las necesidades de los departamentos y dependencias de nuestra Institución.----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 25 de noviembre de 2019, se emitió la Resolución N° 557/2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 361.723, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2020.". ----------

QUE, en fecha 09 de diciembre de 2019, fue suscripto el Contrato Nº 47/2019 FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SDA PARAGUAY S.A., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL ID N° 361.723.----------

QUE, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido el Código de Contratación Nº CO-28001-19-182697 a favor de la firma SDA PARAGUAY S.A., por la suma de Gs. 27.910.000 (Guaraníes veinte siete millones novecientos diez mil).----------

QUE, en fecha 26 y 30 de junio de 2020, la empresa SDA PARAGUAY S.A., mediante nota ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de Ampliación del Contrato.----------

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 12/2020 ha expresado su dictamen favorable a la Ampliación del Contrato, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios". ----------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 182 /2020

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO N° 47/2019, CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL ID N° 361.723.

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.469 de fecha 02 de enero de 2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" vigente para el Ejercicio 2020, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento, se tiene previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR la AMPLIACIÓN del Contrato Nº 47/2019 celebrado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SDA PARAGUAY S.A., en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 361.723, por un Monto de Gs. 27.910.000.- (Guaraníes veinte siete millones novecientos diez mil), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante.----------

Art. 2º: IMPUTAR los gastos que demande la presente ampliación en el Ejercicio Fiscal 2020 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido para el presente procedimiento.----------

Art. 3º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.---------

Art. 4º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 5º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 182 /2020

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO N° 47/2019, CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL ID N° 361.723.

Art. 6º: CUMPLIDO, archivar. ----------

PROF. DRA. DORA ELIZABETH NÚÑEZ GRÜNER, MSc.
Decana

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad